



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## AFA Faro de Chipiona

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "Faro de Chipiona"

## Misión

"Incrementar la calidad de vida de las personas afectadas por una demencia y de sus familiares, proporcionando recursos y servicios que respondan a las necesidades que acompañan esta problemática."

## Origen

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias "Faro de Chipiona" fue constituida en Chipiona (Cádiz) por un grupo de familias para buscar información y apoyos ante la situación de necesidad de sus familiares enfermos de Alzheimer o con otras demencias.

**Año de constitución: 2003**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

(2023)

AFA Faro de Chipiona realiza programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con Alzheimer y otras demencias. Para ello, cuenta con:

- Unidad de estancia diurna "LUZ DE GUÍA": con servicio de acogida, atención sanitaria, fisioterapia, intervención terapéutica, terapia ocupacional, etc.
- Unidad de respiro familiar "RESPILUZ": recurso destinado a atender a las familias durante los fines de semana y festivos.

Ofrece, además, servicio de transporte y comedor, podología y peluquería, asesoramiento y atención psicológica, como actividades complementarias, entre otros.

<b>Beneficiarios</b>	<b>135</b>
Personas con Alzheimer y otras demencias, sus familiares y cuidadores. Cádiz.	
<b>Socios</b>	<b>292</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>9</b>
<b>Empleados</b>	<b>18</b>
<b>Gasto</b>	<b>508.275 €</b>



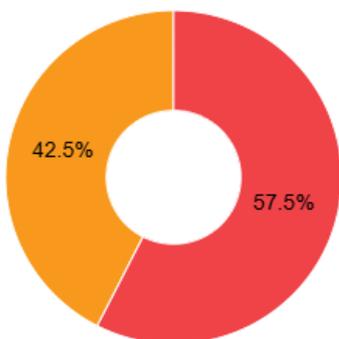
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

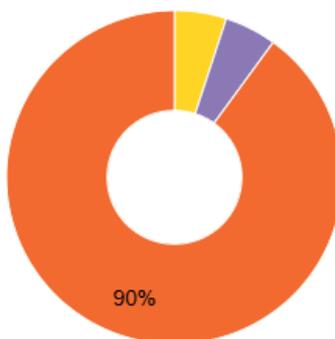
Ingresos 527.526 € (2023)



57,5% Financiación pública

42,5% Financiación privada

Gastos 508.275 € (2023)



5,0% Administración

5,0% Captación de fondos

90,0% Misión

64,0% Unidad de estancia diurna

17,7% Unidad de respiro familiar

8,3% Otros programas

Los ingresos públicos de la Asociación AFA Faro de Chipiona provienen de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Junta de Andalucía (56,7%) a través del concierto de plazas de la unidad de estancia diurna (51%) y subvenciones (5,7%). En cuanto a la financiación privada, el 30% proviene de cuotas de usuarios y el 2,5% de cuotas de socios.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Rosario Díaz Torres

**Director/a:** María del Carmen Sánchez Cabrera

Todos los miembros de la Junta Directiva son, o han sido, familiares de enfermos con Alzheimer.

Cinco miembros de la Junta Directiva forman parte del Patronato de la Fundación Vita.

## Estructura

La Asociación AFA Faro de Chipiona constituyó en 2012 la Fundación Vita con el fin de facilitar un servicio gerontológico, principalmente para personas con deterioro cognitivo, realizando sus actividades a través de atención domiciliaria y a través de su Centro de día Vita. En el año 2022, la Fundación Vita cesa su actividad en el centro de día, traspasando las actividades y las instalaciones del Centro Vita a AFA Faro de Chipiona, mediante contrato de cesión, manteniendo la atención domiciliaria como actividad.

## Contacto

C/ Virgen de Consolación 20, 11550, Chipiona (Cádiz)

956374715 / 692109075

<http://afachipiona.org>

[info@afachipiona.org](mailto:info@afachipiona.org)



NIF: G11580065

Registro de Asociaciones Andalucía , 6.737

## Colabora

Puedes colaborar directamente con AFA Faro de Chipiona en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 06583

Asociación AFA Faro de Chipiona- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer " Faro de Chipiona", AFA Faro de Chipiona ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# AFA Faro de Chipiona

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Incrementar la calidad de vida de las personas afectadas por una demencia y de sus familiares, proporcionando recursos y servicios que respondan a las necesidades que acompañan esta problemática."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos, indica que los fines de la Asociación son:

- a) Favorecer los mecanismos para la atención a los enfermos de alzhéimer y otras demencias para mejorar su calidad de vida.
- b) Fomentar la creación de recursos para la atención integral del colectivo de enfermos y familiares-cuidadores: residencia, unidades de estancia diurna, servicio de ayuda a domicilio, etc.
- c) Prestar servicio de atención integral como asistencia psicológica, asesoramiento en gestiones y recursos disponibles, asesoramiento sanitario, asesoramiento jurídico, grupos de apoyo de familiares que permitan un adecuado abordaje de la enfermedad por parte de sus familiares-cuidadores y cuantas acciones permitan mejorar la calidad de vida de los enfermos y sus familiares-cuidadores.
- d) Promocionar y difundir los conocimientos sobre la enfermedad tanto al colectivo como a la sociedad en general.
- e) Estimular los estudios sobre la incidencia, prevalencia, fases de evolución, tratamientos, programas terapéuticos y etiología de la enfermedad.
- f) Colaborar con entidades dedicadas al estudio de la enfermedad.
- g) Divulgar, sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la enfermedad y sus repercusiones, así como de sus necesidades y servicios de atención.
- h) Promover la formación y la captación de voluntariado.
- i) Mantener contacto con entidades que desarrollen actividades que permitan favorecer la integración social (entidades culturales, de medioambiente, de promoción del envejecimiento saludable...) y/o cobertura de cualquier

necesidad del colectivo de mayores en situación de dependencia.

- j) Fomentar la formación especializada para la atención del colectivo de enfermos de alzhéimer y otras demencias, y al colectivo de mayores dependientes en general.
- k) Colaborar con entidades y universidades para el desarrollo de prácticas curriculares.
- l) Promover acciones que faciliten la formación, promoción y/o inserción laboral del colectivo de cuidadores de personas mayores en situación de dependencia, incidiendo en aquellos que vivan alguna situación desfavorable.
- m) Promover acciones para implantar políticas de igualdad, de mejora de calidad de vida, etc. que favorezcan al colectivo de cuidadores de personas mayores dependientes.
- n) Mantener las acciones de nuestros fines dentro del marco de la sostenibilidad ambiental, así como promocionar todo lo que pueda favorecerla.
- o) Promover acciones que permitan favorecer un entorno socioeconómico y atención socio-sanitaria adaptados a las necesidades del colectivo que representamos.
- p) Promover el interés general, y beneficiar tanto a los asociados como a otros posibles beneficiarios que reúnan las condiciones especificadas en los fines de la asociación.

Y para su consecución se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Programas de intervención terapéutica para enfermos de alzhéimer y otras demencias a nivel físico, psicológico y social.
2. Programas de apoyo psicológico y social para los enfermos y sus familiares y/o cuidadores.
3. Programas de formación especializada en el ámbito de las demencias y/o de las titulaciones homologadas para la atención de este colectivo.
4. Campañas de difusión y divulgación de las características de la enfermedad, sus repercusiones y necesidades (coloquios, conferencias, mesas redondas, exposiciones, etc.)
5. Programas específicos de concienciación dirigidos a los diversos colectivos sociales (menores, jóvenes, jubilados, etc.)
6. Planes de formación y captación de voluntarios.
7. Proyectos de investigación y colaboraciones con universidades y/u otras entidades.
8. Convenios con entidades que desarrollen actividades relacionadas con el colectivo y que permitan cubrir sus necesidades.
9. Acciones de búsqueda de recursos y colaboraciones con entidades públicas y privadas que permitan obtener fondos para el mantenimiento y/o ampliación de las actividades de la asociación.
10. Actividades que promuevan el desarrollo de un entorno saludable y sostenible (consumo sostenible de energía, promover el reciclaje, defensa de la biodiversidad, etc.)
11. Actividades encaminadas a cubrir las necesidades de los cuidadores de personas mayores en situación de dependencia.
12. Todas aquellas actividades y acciones que faciliten el logro de los fines estatutarios.”

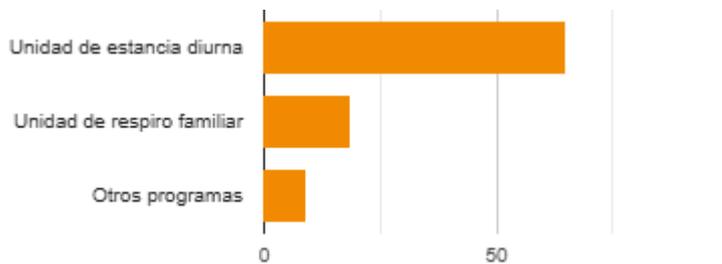
Por otra parte, el artículo 4 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación en el que la Asociación desarrollará sus actividades es provincial.

## 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

---

### Gasto de misión por actividades (2023)



AFA Chipiona realiza programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con Alzheimer y otras demencias, así como a familiares y cuidadores. Para ello, cuenta con unas instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Chipiona en las que se localiza la sede central, el centro de día, la unidad de respiro familiar y donde se facilitan los servicios complementarios a los usuarios. Para el desarrollo de las actividades, cuenta con un programa de voluntariado que realiza labores de acompañamiento en las diferentes áreas de acción de la entidad, participando en el años 2023 un total de 9 voluntarios.

### Unidad de estancia diurna

**64.0% del gasto total**

Beneficiarios: 52

Centro denominado "Luz de Guía" que cuenta con 45 plazas, 30 de ellas concertadas con la Junta de Andalucía, y 15 privadas (adjudicadas en 2023), todas ellas ocupadas. En el centro, se atiende a los beneficiarios de lunes a viernes a través de diversos servicios:

- Acogida, ingreso y adaptación: se favorece la integración del nuevo usuario en la dinámica del centro y en el grupo durante 15 días.
- Atención sanitaria y fisioterapia: busca mejorar el estado de salud de los usuarios y prevenir posibles complicaciones relacionadas con la enfermedad.
- Intervención terapéutica: mejorar el rendimiento cognitivo y funcional del usuario, evitar la desconexión con el entorno, estimular la propia identidad y autoestima, etc. a través de actividades de estimulación cognitiva, psicomotricidad, terapia ocupacional, actividades de integración social y de intervención con familias.
- Atención básica y complementaria: integra los servicios de transporte, limpieza y mantenimiento, comedor, podología y peluquería.
- Servicio "Más Cuidado" permitiendo a las familias aumentar en una hora más los servicios del centro. En 2023, 6 usuarios disfrutaron de este servicio.

En total, se ha atendido en 2023 a 52 usuarios, y se han producido 14 bajas y 22 altas. De estos usuarios, un 40% son de Sanlúcar de Barrameda, ya que ofrecen servicio transporte en horario de mañana, mediodía y tarde.

### Unidad de respiro familiar

**17.7% del gasto total**

Esta unidad "Respiluz" da respuesta a la necesidad que presentan algunas familias que, por su situación personal y social, necesitan un recurso que pueda atender a sus familiares enfermos los fines de semana y días festivos.

Se les facilita, además, grupos de ayuda técnica, encuentros entre familias, reuniones informativas, etc.

La atención a los familiares enfermos, principalmente mayores, se ofrece en jornada de 9.00 a 17.00 horas e incluye el servicio de transporte y comedor, así como la realización de terapias de estimulación cognitiva, atención psicológica, entre otros.

En 2023, se atendieron una media de 10 usuarios al mes.

### Otros programas

**8.3% del gasto total**

Beneficiarios: 83

La entidad ofrece actividades y servicios complementarios:

- Programa de asesoramiento e información sobre la enfermedad en general, sobre la organización y los

servicios. En el año 2023 se facilitó asesoramiento a 40 personas.

- Atención social, valoración y derivación: en el año 2023 se ha realizado una valoración integral de 24 usuarios, pudiendo así, ser derivados al centro de estancia diurna.

- Atención psicológica, mediante diferentes estrategias de intervención como la terapia cognitiva o el afrontamiento de problemas y el control de estrés. Durante 2023 se llevaron a cabo 24 valoraciones neuropsicológicas y 180 valoraciones de seguimiento.

- Programa de recursos técnicos: se ofrecen recursos materiales a las familias para atender de la forma más adecuada a sus familiares enfermos como camas articuladas o sillas de ruedas. En el año 2023 se prestaron 19 recursos técnicos.

#### Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	135	Personas atendidas en los servicios del centro de día, talleres de estimulación y programa respiro familiar.
------------------------	-----	--

#### Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Todos los proyectos deberán concordar con los fines recogidos en el artículo 6 de Estatutos.

Los proyectos se evaluarán y puntuarán en base a los siguientes criterios, eligiendo los que mayor puntuación obtengan:

- Número de beneficiarios atendidos.
- Sostenibilidad y viabilidad del proyecto.
- Posibilidad de que el proyecto aumente los recursos o servicios de la entidad.
- Posibilidad de autofinanciación del proyecto.
- Posibilidad de cofinanciación del proyecto por otras entidades.

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Asociación ha elaborado un plan de acción para el ejercicio 2024 en el que se contempla una línea continuista con respecto a ejercicio anteriores, con nuevos retos como introducir herramientas relacionadas con el Modelo de Atención Centrada en la persona.

## ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Asociación liquida la actividad desarrollada en el año de estudio en las cuentas anuales. Asimismo, cuenta con un cuadro de indicadores específicos para todos los procesos, que son revisados por la dirección y la Junta Directiva. En 2023 se llevó a cabo una reorganización de los recursos ante el aumento de usuarios.

## ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

- 1.- La entidad elabora un plan anual de actividades que contempla los datos de la entidad, sus características, los servicios y actividades que va a desarrollar y la previsión de gastos. Forma parte de este plan, el catálogo de actividades que contempla el desarrollo de cada actividad, miembros responsables, recursos e indicadores del desarrollo de cada actividad. Este plan de actividades es aprobado por Asamblea General de socios cada año.
- 2.- Esos indicadores se registran en el "control de los procesos" que será actualizado por cada responsable de los servicios y actividades para el seguimiento de la actividad y el control de los beneficiarios.
- 3.- Además, cuenta con el documento "manual de calidad" donde se recoge la sistemática de evaluación de los indicadores.
- 4.- Aparte del control de los procesos por indicadores de las actividades, la comisión técnica del centro, realiza reuniones semestrales para supervisar el desarrollo de estas actividades. Y al final de cada año, se elabora la memoria de actividades en la que se reflejan los resultados alcanzados y que se aprueba en Asamblea General de socios.
- 5.- Otras herramientas para el seguimiento de las actividades son las sugerencias y las encuestas de satisfacción que se realizan anualmente.
- 6.- En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, los usuarios de la unidad de estancia diurna, de respiro familiar, del servicio de ayuda a domicilio y el programa mayores, poseen un plan de atención Individualizado que se elabora contemplando los resultados de la evaluación integral al ingreso y que contempla todas las medidas de intervención que se van a llevar a cabo. Asimismo, se realizan evaluaciones de seguimiento de cada usuario y su familia de manera semestral y se actualiza su PAI (plan de actuación individual), siempre y cuando no hayan surgido alteraciones en su estado antes de los seis meses.
- 7.- En otros programas, como el de intervención psicosocial, se realiza registro de las entrevistas realizadas, el tipo de demanda que realizan así como las actuaciones llevadas a cabo (gestión de trámites, derivaciones, asesoramiento, etc.). En ese mismo registro, se anotan las actuaciones de seguimiento con al menos una periodicidad mensual, ya sean actuaciones presenciales o telefónicas.

## ✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La estrategia de la Asociación es revisada anualmente por la Junta Directiva. En 2023 el principal cambio a gestionar fue la incorporación de las nuevas plazas privadas y el ajuste de jornadas de personal e incorporación de nuevo personal.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>294</b>	<b>294</b>
Socios numerarios	294	Sí

#### Junta Directiva: 14 miembros (2025)

Rosario Díaz Torres	Presidenta	Regla Mellado Jurado	Vocal
María Carmen Lorenzo Palacios	Vicepresidenta	Diego Peña Naval	Vocal
Carlota Martín Ruiz	Secretaria	María del Carmen Rodríguez Rodríguez	Vocal
Miguela García Ganfornina	Tesorera	Francisco José Sánchez Apellaniz García	Vocal
María Regla Galán Regordán	Vocal	M José Gallego Gómez	vocal
Carmen Martín Ruiz	Vocal	Nieves Marchena Rodríguez	vocal
Francisca Massip Cruces	Vocal	Patricia Gutiérrez Mellado	vocal

Todos los miembros de la Junta Directiva han sido familiares de enfermos de Alzheimer. Cuenta con tres socios honoríficos entre los que se encuentra la tesorera que es, además, fundadora de la Asociación.

Por otra parte, tres de los miembros de la Junta Directiva mantienen una relación de parentesco: la secretaria y una vocal son hermanas, siendo, a su vez, cuñadas de la tesorera.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	1

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	54,6 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

### Miembros remunerados en Junta Directiva: 7.1% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Francisca Massip Cruces	Vocal	Relación contractual desde 2016 como gerocultora.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que se hallen interesados.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno o dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar a la Junta Directiva y a la dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro.

#### Posibles situaciones de conflictos de interés:

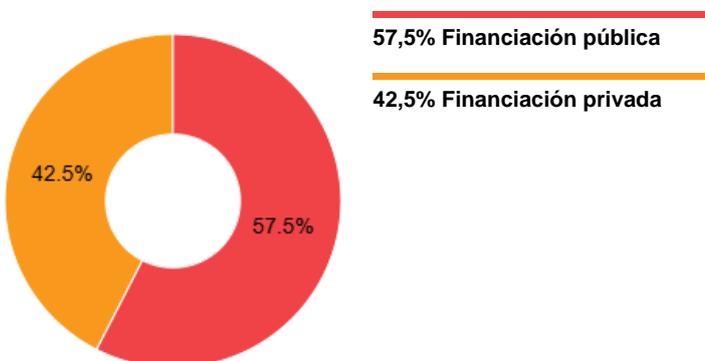
Un vocal de la Junta Directa trabaja en la Asociación

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 527.526 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	527.526 €	418.991 €	371.536 €
Ingresos públicos	57,5 %	303.356 €	283.199 €	251.684 €

Administraciones autonómicas y locales	57,5 %	303.356 €	283.199 €	251.684 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>42,5 %</b>	<b>224.170 €</b>	<b>135.792 €</b>	<b>119.852 €</b>
Cuotas de socios	2,5 %	13.117 €	10.687 €	12.930 €
Cuotas de usuarios	30,0 %	158.383 €	85.946 €	61.607 €
Aportaciones de personas físicas	0,5 %	2.839 €	5.163 €	3.805 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,2 %	22.086 €	15.315 €	10.467 €
Actividades de captación de fondos	5,3 %	27.744 €	12.403 €	8.376 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	6.279 €	22.667 €

- Administraciones autonómicas y locales. En 2023, se incrementan los ingresos como consecuencia del incremento del precio de las plazas concertadas en la unidad de estancia diurna, pasando de 251.289€ en 2022, a 269.031€ en 2023.

- Cuotas de usuarios: a finales del año 2022 se autoriza el incremento en 15 plazas privadas en la unidad de estancia diurna.

- Aportaciones de entidades jurídicas: En 2023 las aportaciones principales fueron de la Federación de Asociaciones de Alzheimer de Cádiz (5.200€), Caixabank (4.753€) y la Confederación de Asociaciones de Alzheimer (3.234€).

- Actividades de captación de fondos: En 2023 se organizaron diversos eventos como el guateque solidario, Botellín Solidario o el Ajo Solidario.

-Financieros y extraordinarios: en 2022, corresponden a la venta de inmovilizado y en 2021, se incluyen los beneficios obtenidos por la venta de una furgoneta, así como la imputación de la revalorización del patrimonio neto que obtiene la entidad vinculada Fundación Vita en el ejercicio 2021. Esto último supone una imputación de ingresos por importe de 18.167€, sin que se haya producido ninguna transacción entre ambas partes, es una regularización contable.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	57,5 %	67,6 %
Ingresos privados	42,5 %	32,4 %
<b>Máximo financiador</b>		
Junta de Andalucía	56,7 %	
Junta de Andalucía		66,8 %

La entidad recibe financiación de la Junta de Andalucía, mediante subvenciones (30.023€ en 2023 y 28.415€ en 2022) y contratos de plazas para la unidad de estancia diurna (269.031€ en 2023 y 251.289€, en 2022).

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

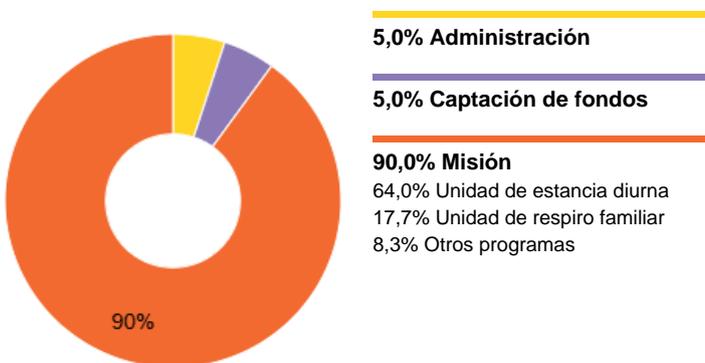
- Todas las empresas colaboradoras deberán obligatoriamente haber demostrado respetar los derechos humanos, mostrar conductas respetuosas con el medio ambiente y cumplir con las obligaciones legales y sociales correspondientes.
- Se valorará positivamente que respeten la dignidad de las personas mayores dependientes y fomenten la responsabilidad social corporativa.
- No se realizarán colaboraciones con entidades que muestren una actitud social irresponsable o generen desconfianza social, ni que estén incurso en procedimientos legales, así como empresas que disten del fin estatutario de nuestra entidad.
- Igualmente, los acuerdos con entidades, empresas o personas colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas pertinentes. En el caso en que exista cesión del logo, las condiciones de la cesión figurará por escrito y no será confidencial.

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 508.275 € (2023)



#### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

##### Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.968 €	368 €	1.600 €
	Sorteo traje flamenca.		
Lotería	5.541 €	0 €	5.541 €

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La Asociación obtiene fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas para proyectos concretos, así como de particulares. Para ello, cuenta con un procedimiento de control extracontable que permite identificar el proyecto al que se destinan, el importe solicitado, concedido, cobrado y pendiente de cobrar, así como un apartado de observaciones y los gastos asociados.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

#### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- 1.- Con carácter general, los gastos presupuestados o no, inferiores a 500€ sólo se podrán acometer previa autorización expresa de la dirección del centro, siempre comunicada al órgano de gobierno.
- 2.- En relación a lo indicado anteriormente, siempre que la propuesta de gasto sea igual o superior a 500€ deberá ser expresamente autorizado por la Junta Directiva de la Asociación y/o Presidenta.
- 3.- En caso de que el importe de la propuesta sea igual o superior:
  - A 1.000€, se deberá adjuntar, junto con la propuesta al menos 2 presupuestos de diferentes proveedores. No siendo necesario en caso de proveedores habituales.
  - A 12.000€, será obligatorio la presentación de al menos tres presupuestos.
- 4.- Con carácter general, y siempre que el financiador lo exija se deberá firmar contrato con el proveedor.
- 5.- Con carácter general, las facturas serán pagadas a un máximo de 90 días desde la recepción de la misma. En casos en que se acuerde por las partes, se podrá pagar a plazos.
- 6.- Con carácter general, los pagos se realizarán por domiciliación bancaria.

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La compra de productos y la subcontratación de servicios se realizan a proveedores que ofrecen una confianza razonable en cuanto a su calidad. Estos se encuentran incluidos, en una lista de proveedores.

No se pueden comprar productos y subcontratar servicios a suministradores no incluidos en la lista, si estos productos o servicios afectan a la calidad de los servicios de AFA Faro de Chipiona, excepto en el caso de requerir productos o servicios puntuales.

Los proveedores de confianza son todos los suministradores que están o han estado trabajando de forma habitual para AFA Faro de Chipiona durante el último año y de los que no se tienen evidencia de haber tenido experiencias negativas con ellos. Estos proveedores componen la lista inicial de proveedores aprobados, y son aprobados como proveedores históricos.

Para incorporar nuevos proveedores se evaluará su capacidad. Durante el primer año los proveedores estarán aprobados, como proveedores a prueba o pedido a prueba.

Además AFA Faro de Chipiona, ejerce un control adicional sobre los siguientes proveedores:

- Proveedores con incidencia directa sobre la calidad de los servicios prestados.
- En general para todos aquellos cuyo servicio y/o producto esté sujeto a requisitos normativos específicos. (Por ejemplo: autorización sanitaria de proveedores o registro sanitario)

Dicho control consiste en recopilar los registros necesarios que evidencien su adecuación legal o cumplimiento de las normas de aplicación, relativos a seguridad alimentaria, sanitaria, etc.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	527.526 €	403.030 €	124.496 €	30,9 %
Gastos	508.275 €	390.352 €	117.922 €	30,2 %
Resultado	19.251 €	12.678 €		

El incremento de ingresos en 2023 con respecto a los presupuestados, se debe al incremento de 15 plazas privadas en la unidad de estancia diurna, incrementándose por tanto, las cuotas de usuarios y aumentando los gastos de personal por nuevas contrataciones, y también debido al aumento del precio de las plazas del convenio con la Junta de Andalucía.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	545.572 €	525.669 €	19.903 €

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 34,7 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 24,2 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>51.958 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>9.167 €</b>	<b>17,6 %</b>
Préstamo para adquisición de vehículo adaptado	9.167 €	17,6 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>42.792 €</b>	<b>82,4 %</b>

Deuda transformable en subvenciones	15.740 €	30,3 %
otros acreedores	15.472 €	29,8 %
Proveedores	9.747 €	18,8 %
Préstamo a c/p para adquisición de vehículo adaptado	1.833 €	3,5 %

### LIQUIDEZ: Equilibrada

#### Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 2,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>106.114 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>41.624 €</b>
Tesorería	40.293 €
Fianzas c/p	1.332 €
<b>Realizable</b>	<b>64.489 €</b>
Usuarios	38.721 €
Subvenciones pendientes de cobro	25.768 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2023</b>	19.251 €	3,6 %
<b>2022</b>	18.103 €	4,3 %
<b>2021</b>	25.682 €	6,9 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 59.569 €**

**Ratio de recursos disponibles: 11,3 %**

## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>19.276 €</b>	<b>100 %</b>	<b>5,8 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>1.332 €</b>	<b>6,9 %</b>	<b>0,4 %</b>
Fianzas	1.332 €	6,9 %	0,4 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>17.944 €</b>	<b>93,1 %</b>	<b>5,4 %</b>
Participación Fundación Vita	17.944 €	93,1 %	5,4 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AFA Faro de Chipiona cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Fundación Vita

Datos económicos 2023

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	30.000 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en 2012 por la Asociación AFA Faro de Chipiona con el fin de promover el envejecimiento activo de las personas mayores, trabajando entre otras, con personas con deterioro cognitivo. AFA Chipiona aportó en el momento de la constitución 7.500€ a la dotación fundacional, habiendo aportado posteriormente 22.500€.	
<b>Misión</b>	Brindar a las personas mayores un servicio gerontológico integral de atención biopsicosocial y cuidados especiales que se distinguen por la calidez del trato humano y la garantía de profesionalidad. La Fundación atendió a 14 personas en el año 2023, a través del programa VITA HOME que acerca actividades de estimulación cognitiva al domicilio de cada beneficiario.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales de la entidad son patronos de la Fundación	
<b>Fondos Propios</b>	17.120 €	
<b>Ingresos</b>	23.058 €	aportaciones de usuarios y subvenciones
<b>Resultado</b>	-48 €	

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de AFA Faro de Chipiona](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

A través de grupos de WhatsApp se envía información sobre los eventos que realiza la entidad, y por correo electrónico se envían a los socios las convocatorias a las asambleas, junto con el orden del día y los documentos relacionados (memoria de actividades, plan anual, etc.)

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023:** 9

#### **Actividades que realizan :**

Participación en eventos de captación de fondos

Talleres de psicoestimulación cognitiva y terapia ocupacional. Difusión de información de servicios de la Asociación. Apoyo en el servicio de transporte y en tareas durante la hora de las comidas.

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

AFA Chipiona cuenta con el plan de voluntariado que incluye información sobre los valores de la organización, las actividades en las que participan los voluntarios, el proceso de acogida y seguimiento que se les ofrece y la formación que se imparte. Esta última, abarca:

- Formación inicial sobre la Asociación, sus valores, los servicios que ofrece, cómo se organiza y los derechos y deberes de los voluntarios. Todo ello se recoge en el manual del voluntario que se entrega.
- Formación específica sobre las tareas a realizar, las personas beneficiarias, el trato personal y humano, etc.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

El control de donaciones en efectivo realizadas a nombre de la entidad se caracterizará por las siguientes normas:

##### 1. Donaciones en efectivo:

- La gestión de caja se llevará a cabo por dos personas de la entidad: una para la gestión y otra de supervisión. En concreto, la directora y la presidenta serán las encargadas de ejecutar esta tarea.
- El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco o en caja de forma inmediata, una vez haya sido recibido.

##### 2. Identificación de donantes anónimos:

- No se deberán aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€, incluso en las cuestaciones realizadas por la Asociación, como por ejemplo las celebradas el 21 de Septiembre por motivo del Día mundial del alzhéimer, donde se procederá a identificar al donante.
- Se incluye una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100 € deberá aportar sus datos personales y nº de DNI para poder identificarle.
- A través de una Junta Directiva ordinaria se informará a todos los miembros de la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100 €.
- En el caso de recibir ingresos por transferencia en cuenta bancaria superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, la Asociación tendrá la obligación de ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e infracciones monetarias).
- El control de las donaciones se realizará a través de un cuadro y se remitirá certificado de la donación al donante con objeto de materialice sus beneficios fiscales.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Faro de Chipiona correspondientes al ejercicio 2023 fueron auditadas por BgB Auditores SL sin salvedades. Fueron depositadas ante el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, el 23 de julio de 2024.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>334.213 €</b>	<b>275.570 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>228.099 €</b>	<b>204.909 €</b>
Inmovilizado material	210.155 €	187.368 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	17.944 €	17.541 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>106.114 €</b>	<b>70.660 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	38.722 €	31.333 €
Deudores Comerciales	25.768 €	5.149 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.332 €	866 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40.293 €	33.313 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>334.213 €</b>	<b>275.570 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>282.254 €</b>	<b>254.873 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>149.866 €</b>	<b>130.528 €</b>
Resultados de ejercicios anteriores	130.615 €	112.424 €
Resultado del periodo	19.251 €	18.103 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>132.388 €</b>	<b>124.346 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.167 €</b>	
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>9.167 €</b>	
Deudas a largo plazo	9.167 €	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>42.792 €</b>	<b>20.696 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>42.792 €</b>	<b>20.696 €</b>
Deuda a corto plazo	1.833 €	469 €
Deuda transformable en subvenciones	15.740 €	
Acreedores comerciales	25.219 €	20.227 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	515.396 €	403.892 €
Aprovisionamientos	-45.221 €	-35.904 €
Gastos de personal	-411.616 €	-318.707 €
Otros gastos de explotación	-32.982 €	-26.992 €
Amortización del inmovilizado	-18.456 €	-15.047 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	11.727 €	9.459 €
Otros ingresos/gastos		5.640 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>18.848 €</b>	<b>22.341 €</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	403 €	-4.238 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>403 €</b>	<b>-4.238 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>19.251 €</b>	<b>18.103 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	19.769 €	60.445 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-11.727 €	-9.459 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	8.042 €	50.986 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>27.381 €</b>	<b>69.090 €</b>

## **AFA Faro de Chipiona**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

